

Referencia	CONP/2026/1368
Procedimiento	Gestión de contrato menor CPLT
Asunto	Suministro de material gráfico (carteles y trípticos) para la difusión del día de San Xurde 2026
Unidad Responsable	Servicio de Acción Cultural

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL GRÁFICO NECESARIO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL DÍA DE SAN XURDE 2026 (DÍA DEL LIBRO) - CONP/2026/1368

1. CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS.-

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado son las siguientes:

- Impresión digital de **1000 unidades de cartel** en A3 4/0 tintas en papel couché mate de 100/120 grs., conforme al diseño facilitado por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias y adaptación a PDF digital.
- Impresión de **7.000 unidades del folleto o flyer** en A4, 4/4 tintas, papel de 170 grs, plegado en tríptico, y adaptación a PDF digital, conforme al diseño y texto facilitado por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias.

Los diseños y textos a incluir en el cartel y trípticos se facilitarán por el Servicio de Acción Cultural adscrito a la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte antes del día 15 de marzo de 2026 y contendrá los logotipos del Gobierno del Principado de Asturias, de la Asociación del Gremio de Editores de Asturias, de la Asociación del Gremio de Artesanos Confiteros del Principado de Asturias, de la Asociación de Panaderos y Pasteleros de Asturias y cuantos sean indicados por la Consejería en el momento de entrega de los diseños.

El depósito legal de dichos materiales correrá por cuenta del contratista adjudicatario.

Los trabajos deberán realizarse de manera coordinada con el responsable del contrato del Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte. No se podrá llevar a cabo la impresión de los materiales sin el visto bueno del citado Servicio.

2. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES.-

El plazo de duración del contrato abarcará desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de adjudicación hasta el día 15 de abril de 2026, fecha en la que deberán ser entregados los materiales antes de las 14:00 horas.

El contrato en ningún caso podrá ser objeto de prórroga ni de revisión de precios.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA.-

El lugar de ejecución de las prestaciones será el que disponga el adjudicatario.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16337427514572211412		



La entrega de los materiales impresos tendrá lugar en las siguientes sedes:

- 50 carteles y 100 trípticos en la sede de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte del Principado de Asturias, sita en la Calle Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 2ª Pta. Sector Izquierdo, de Oviedo – 33006.
- 100 carteles y 500 trípticos en la sede del Gremio de Artesanos Confiteros del Principado de Asturias sita en la Calle Dr. Grande Covián, 2, Bajo, de Oviedo – 33011.
- 150 carteles y 500 trípticos en la sede de la Asociación de Panaderos y Pasteleros de Asturias sita en el Polígono de Olloniego, parcela B 16, Nave 10, de Olloniego – 33660.
- 50 carteles y 1000 trípticos en la sede del Gremio de Editores de Asturias que radica en la Calle Álvarez Lorenzana, 27, de Oviedo – 33006.
- 150 carteles y 1500 trípticos destinados a la Asociación de Librerías del Principado de Asturias, que se entregarán en las siguientes sedes:
 - o 50 ejemplares de cartel y 500 trípticos en la librería *La buena letra* de Gijón, sita en la Calle Casimiro Velasco, 12, 33201 Gijón.
 - o 50 ejemplares de cartel y 500 trípticos en la librería *Elías* de Oviedo, cuya dirección es Calle Arzobispo Guisasola, 18, 33009 Oviedo.
 - o 50 ejemplares de cartel y 500 trípticos en la librería *Casona* de Avilés, sita en la Calle Rivero, 64, 33402 Avilés.
- 500 carteles y 3.400 trípticos en la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias, cuya sede radica en la Calle Marqués de San Esteban, 52, entlo. de Gijón - 33206.

5. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PRECIOS UNITARIOS Y VALOR ESTIMADO.-

El presupuesto de ejecución máximo asciende a MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.998,92 €), con el 21 % del I.V.A. incluido. El importe del I.V.A. asciende a TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (346,92 €).

El valor estimado del contrato es de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (1.652,00 €).

En los precios del contrato se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos, que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto de la presente solicitud de oferta.

También los costes derivados del depósito legal de los materiales que serán de cuenta del contratista adjudicatario.

6. DATOS DE FACTURACIÓN.-

Los datos para la facturación son:

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
N.I.F. S3333001J
C/Eduardo Herrera "Herrerita", s/n, 2ª Pta. Sector Izquierdo, 33006 - Oviedo

Las facturas se dirigirán al Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte (Unidad Orgánica 6031), siendo los Códigos DIR los siguientes:

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16337427514572211412		
			

Código DIR Oficina Contable	Código DIR Órgano Gestor	Código DIR Unidad Tramitadora
A03028318	A03028927	A03028926

Su presentación se hará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) al que se accede a través de la siguiente dirección: <https://face.gob.es/es>

A efectos de facturación, la persona de contacto será Tatiana Gayol Cantón (tatiana.gayolcanton@asturias.org - Tlfno. 985.10.55.00 - Ext. 16433).

En Oviedo, a la fecha de la firma digital.
EL JEFE DEL SERVICIO DE ACCIÓN CULTURAL